UNIVERSIDADES INFORMA

‹ABONO DE SEXENIOS AL PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR›

Reunión de la Mesa de Universidades de la CV

POR FIN SE HA ATENDIDO NUESTRA REIVINDICACIÓN

Os informamos que hoy día 27 de febrero se ha reunido la mesa de las universidades públicas de la Comunidad Valenciana en la que ha informado que se ha acordado el **abono de los sexenios para el profesorado ayudante doctor con efectos desde el 1 de enero de 2024**. UGT ha pedido aclaración para que se abonen de manera homogénea en las 5 universidades reconociéndose en todas por igual teniéndose en cuenta todos los sexenios anteriores obtenidos en cualquier figura. Se ha de incorporar al decreto de retribuciones.

- Se ha aprobado la propuesta de **Criterios Generales comunes en los procesos selectivos de estabilización de profesorado asociado** de las UUPP valencianas.

1. El tiempo de experiencia como profesorado asociado **en el área de conocimiento** de la plaza tendrá un peso del **60%** de la puntuación global del concurso. (En la **misma universidad**)

2. El máximo de puntuación en este apartado podrá alcanzarse con un tiempo de experiencia como profesorado asociado de entre cinco y quince años en el área de conocimiento en la Universidad convocante.

3. Al tiempo de experiencia como profesorado asociado en **el área de conocimiento en otras universidades públicas** se le otorgará el **40%** del valor reconocido a dicha experiencia en la Universidad convocante.

-Financiación: Se está exigiendo recursos para financiar el desarrollo de la LOSU y han pedido que la financiación sea finalista para cada universidad.

-Profesorado SUSTITUTO: Puesto que no se puede compatibilizar con un trabajo fuera de la universidad, se está en proceso de tramitación de un decreto para generar una excepción y se está a la espera del informe de abogacía.

-**Nuevo Convenio colectivo del personal laboral**: Comenzaremos su modificación y negociación después de Semana Santa. UGT ha pedido la modificación para mejorarlo sustancialmente.

-Sexenios y Quinquenios personal laboral: Desde UGT hemos valorado que se implementen los sexenios para el profesorado ayudante doctor, pero hemos recordado que se deben abonar a todo el personal laboral puesto que tenemos jurisprudencia a favor.

-Complemento de antigüedad profesorado asociado: La secretaria autonómica ha anunciado que ha solicitado informe a abogacía para la resolución del conflicto.

Valencia a 27 de febrero de 2024

c/ Arquitecte Mora, 7 46010 València Tf.: 661940524
universidades.ugt.pv@gmail.com
www.fespugtpv.org